

Pereira,

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación
Atención: Dra **PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ**
Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas
Docentes
Municipio de Pereira
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **19472-2016**
Fecha: 27/04/2016-11:23.05
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

Referencia: Derecho de Petición: Solicitud publicación de edictos.

GILMA RESTREPO OSORIO, mayor de edad, con vecindad en Pereira, quien se identifica como aparece al pie la firma correspondiente, acude a usted con respeto para solicitar mediante **Derecho de Petición** consagrado en el Artículo 23 y 85 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1755 de 2015 (Art 13 y Siguyentes), si intervención, a fin de que se resuelva favorablemente, la presente,

OBJETO DE LA PETICIÓN:

1. Solicito, se autorice y ordene a quien corresponda, la publicación de dos (2) edictos en diarios de circulación local con un intervalo en tiempo de 15 días, a fin de informar a la comunidad en general, respecto del deceso de quien en vida fuera mi esposo, **FRANCISCO JAVIER MARTINEZ HURTADO**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía **4474882**, conforme al formato anexo.

Fundamento mis peticiones en los siguientes HECHOS:

Primero: El 15 de Abril de de 2016, se produjo el deceso de **FRANCISCO JAVIER MARTINEZ HURTADO**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía **4474882**, y que ostentaba calidad de docente pensionado por el Municipio de Pereira, según Registro Civil Nro 08904863 de la Notaría Quinta del Circulo Pereira.

Segundo: Que es menester de la entidad pagadora incurrir en los costos de la publicación de los edictos cuando se presenta el deceso de alguno de sus administrados.

Tercero: Que la publicación de dichos edictos es requisito previo para la reclamación de la sustitución pensional y demás acreencias de la persona fallecida.

Cuarto: Que ante el día 28-06-1976, contrajimos matrimonio eclesiástico en la parroquia la Valvanera de Pereira, hecho ratificado por el notario 4 de Pereira, donde figura registrado en el tomo 1, folio 238 de dicha fecha.

Quinto: De nuestro matrimonio, sobreviven nuestros hijos **ADRIANA MARTINEZ RESTREPO** (37 años) y **CLAUDIA MARTINEZ RESTREPO** (35).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Código Civil

ALCALDIA DE PEREIRA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

Informa que el día 15 de Abril de 2016, falleció en la ciudad de Pereira, el señor **FRANCISCO JAVIER MARTINEZ HURTADO**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía **4474882**, expedida en **Pácora (Caldas)**, y quien se encontraba vinculado como **PENSIONADO (DOCENTE)**. Quienes se crean con derecho a reclamar sus prestaciones sociales, deben presentarse en la Secretaría de Educación Municipal (ubicada en la Cra 7 nro 18-55 Piso 8 – Fondo de Prestaciones), dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de éste aviso.

PRIMER AVISO

ALCALDIA DE PEREIRA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

Informa que el día 15 de Abril de 2016, falleció en la ciudad de Pereira, el señor **FRANCISCO JAVIER MARTINEZ HURTADO**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía **4474882**, expedida en **Pácora (Caldas)**, y quien se encontraba vinculado como **PENSIONADO (DOCENTE)**. Quienes se crean con derecho a reclamar sus prestaciones sociales, deben presentarse en la Secretaría de Educación Municipal (ubicada en la Cra 7 nro 18-55 Piso 8 – Fondo de Prestaciones), dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de éste aviso.

SEGUNDO AVISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

08904863



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/> Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	M	Y	V
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía									
COLOMBIA - RISARALDA - PEREIRA									

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos	
MARTINEZ HURTADO FRANCISCO JAVIER	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
CC No. 4474882 DE PACORA	MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía			
COLOMBIA - RISARALDA - PEREIRA			
Fecha de la defunción		Hora	Número de certificado de defunción
Año	Mes	Día	
2016	ABR	15	71218976-1
Presunción de muerte		Fecha de la sentencia	
Luzado que profiere la sentencia		Año	Mes
		-	-
Documento presentado		Nombre y cargo del funcionario	
Autorización judicial	Certificado Médico	GERMAN SEPULVEDA LONDOÑO****MEDICO	
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos	
ORTIZ FLOREZ ALEJANDRO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 9862239 DE PEREIRA	

Primer testigo

Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción			Nombre y firma del funcionario que autoriza	
Año	Mes	Día		
2016	ABR	18	FERNANDO CHICA RIOS	

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

IMPRESO EN COLOMBIA - CANTONERÍA NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y REGISTRO CIVIL - BOGOTÁ

NOMBRE DEL CONTRAYENTE FRANCISCO JAVIER MARTINEZ HURTADO

NOMBRE DE LA CONTRAYENTE MARIA GILMA RESTREPO OSORIO

En la República de COLOMBIA Departamento de RISARALDA

Municipio de PEREIRA

a las 5.30pm del día veintiocho (28) del mes de Junio

de mil novecientos setenta y seis (76) contrajeron matrimonio católico en

La Salvanera Pereira el señor Francisco Javier Martínez Hurtado

de 23 años de edad, natural de Pácora República de Colombia

vecino de Pereira de estado civil anterior soltero

de profesión institutor y la señora María Gilma Restrepo O.

de 35 años de edad, natural de Pácora República de Colombia

vecina de Pereira de estado civil anterior soltera

de profesión Institutora

La ceremonia la celebré (Bregor) Alvaro Martínez A.

En constancia se firma esta acta hoy Julio tres (3) de mil novecientos setenta y seis (1976)

El contrayente, x *[Firma]* 4474 DD 2 Exp. Pácora.

La contrayente, x *[Firma]* 4474 DD 2 Exp. Pácora.

El testigo, Padua y Elío y Calderín

El testigo, Padua y Elío y Calderín

[Firma]
NOTARIA CUARTA PEREIRA
NOTARIO

(Firma y sello del funcionario que extiende el acta.)

Los contrayentes declaran que en virtud de este matrimonio quedan debidamente legitimados sus hijos:

[Firma]
(Firma del padre que hace el reconocimiento)

[Firma]
(Firma de la madre que hace el reconocimiento)

[Firma]
(Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	27 de abril de 2016	Número de radicado:	19472
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GILMA RESTREPO OSORIO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

